

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 **Hora:** 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOK FOODS S A S
Sigla: LOK
Nit: 900736361 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02460194
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 29 # 73 - 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@lokfoods.com
Teléfono comercial 1: 3183272678
Teléfono comercial 2: 3134907604
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 29 # 73 - 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: maria.angulo@lokfoods.com
Teléfono para notificación 1: 7041446
Teléfono para notificación 2: 3232224274
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 **Hora:** 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de mayo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014, con el No. 01839833 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOK FOODS S A S. Sigla(s): LOK S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 27 de marzo de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024, con el No. 03162643 del Libro IX, la sociedad cambió su(s) sigla(s) de LOK S.A.S. a LOK.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: A) Fabricación y comercialización de productos alimenticios; B) Elaboración de cacao, chocolates y productos de confitería C) Elaboración de otros productos alimenticios no perecederos. D) Comercio al por mayor de productos de aseo y limpieza. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1. Importar insumos y maquinaria para la industria de alimentos, que no sean contrarios a la costumbre y la ley. 2. Exportar productos alimenticios elaborados. 3. Invertir en sociedades de cualquier naturaleza que tenga un objeto que se relacione directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad o que le complemente. 4. Comprar, vender. Importar, exportar, permutar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles lícitos, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 5. Girar, otorgar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 **Hora:** 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pagar o cancelar toda clase de títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujo e insignias lo mismo que la consecución de registro de marcas, patentes y privilegios a cualquier título. 3. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, endosar, cobrar, descontar y negociar en general instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito. 6. Celebrar con compañías aseguradoras todas las operaciones licitas que se relacionen con el objeto social. 7. Realizar acuerdos consorciales, de unión temporal, consorcio o similares. 8. Participar en licitaciones, convocatorias públicas y privadas a nivel nacional e internacional. 9. En general realizar toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de servicios, que sean necesarios o útiles para el logro de los fines que persigue la empresa. 10. La sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social y en general desarrollar, impulsar, o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. Sin perjuicio de que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita en Colombia o en los demás territorios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En su calidad de sociedad comercial, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividades comerciales o civiles, licitas, que no contrarien las normas de orden público ni lo establecido por la ley. Parágrafo Primero. Para la realización del objeto social principal, la compañía podrá: a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) Tomar dinero en mutuo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 Hora: 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. e) Garantizar obligaciones con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa. f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Parágrafo Segundo. En desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente y sus suplentes en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, con las limitaciones consagradas en los presentes estatutos para el ejercicio de sus facultades.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$140.739.000,00
No. de acciones	: 140.739,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$140.739.000,00
No. de acciones	: 140.739,00
Valor nominal	: \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 Hora: 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación legal, judicial y extrajudicial estarán a cargo de un (1) Gerente General. El Gerente General tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General y su suplente, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la Asamblea: a) Representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social. b) Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. c) Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Junta Directiva; d) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. e) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la debida seguridad. f) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. g) Convocar la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley. h) Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General de Accionistas los reglamentos de trabajo e higiene de la sociedad. i) Presentar para su aprobación o desaprobación, los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. j) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones. k) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos, contraprestaciones, tasas y contribuciones. l) Hacer llevar bajo su cuidado y responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, el de Registro de Accionistas y los demás que dispongan la ley y el supremo órgano social. m) Presentar permanentemente y de manera detallada información a la Junta Directiva, respecto de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella requiera. n) Delegar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 Hora: 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

previa autorización de Junta Directiva, determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos. o) En casos de emergencia tomar todas las medidas y decisiones necesarias para enfrentarla. El Gerente General deberá informar en la primera oportunidad a la Junta Directiva sobre las medidas y decisiones adoptadas y deberá continuar informando a la misma sobre el desarrollo de tales medidas y decisiones. p) Velar porque la sociedad cumpla adecuadamente su objeto y finalidad. q) Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General de Accionistas y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo. r) El Gerente General deberá rendir cuentas consolidadas al final de cada ejercicio social en la reunión ordinaria de la Asamblea General de accionistas correspondiente de su gestión al final de cada año, cuando se retire del cargo o cuando se lo exija la Junta Directiva. s) El Gerente General deberá solicitar autorización para celebrar actos y contratos de crédito, mutuos o en general la adquisición de obligaciones con entidades financieras bancarias o no, que superen dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la Junta Directiva y en cuantías superiores a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes deberá contar con autorización de la Asamblea general de Accionistas. t) Los representantes legales, no podrán en ningún caso afianzar o garantizar obligaciones constituyendo para ello gravamen prendario, anticresis, fiduciario, hipotecario, sobre las acciones y los bienes de la sociedad, sin la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014 con el No. 01839833 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Maria Carolina Angulo Ealo	C.C. No. 1020718439

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 Hora: 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Alberto Henao Arbelaez	C.C. No. 1020724235

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 17 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 03162805 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Carolina Angulo Ealo	C.C. No. 1020718439
Segundo Renglon	Alberto Henao Arbelaez	C.C. No. 1020724235
Tercer Renglon	Jorge Humberto Palacio Hoyos	C.C. No. 70560305
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 **Hora:** 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 31 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2023 con el No. 03007225 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	CPA BUSINESS ADVISORY AND AUDIT SERVICES S.A.S	N.I.T. No. 860502299 1

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2024 con el No. 03063470 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alberto Yepes Giraldo	C.C. No. 1014278382 T.P. No. 278901-T
Revisor Fiscal Suplente	Karen Dayanna Chacon Perilla	C.C. No. 1010213984 T.P. No. 308391-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03162643 del 26 de septiembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 8 de noviembre de 2023 bajo el número 03033718 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: LOK FOODS S A S, respecto de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 **Hora:** 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes sociedades subordinadas:

- AY MARIA CHAVELA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Ejecuta la actividad de fabricación, comercialización, importación y exportación, al por mayor y al detal de productos y preparaciones alimenticias, snacks, suplementos y alimentos nutricionales enfocados al público en general.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-11-21

Por Documento Privado del 17 de junio de 2024 de Representante Legal, inscrito el 20 de junio de 2024 bajo el número 03130202 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: LOK FOODS S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LOK FOODS US LLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Comercialización de productos alimenticios como el cacao y chocolate y sus derivados.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-10-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 **Hora:** 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 1082
Otras actividades Código CIIU: 1089

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.818.535.444
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2025 Hora: 10:25:20
Recibo No. AA25903145
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2590314582B76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO